

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR

3 ESCRITURA N.- 15607



QUITO

8

9

10

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO

11

Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

12

QUE OTORGA

13

IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A

14

CUANTIA: USD\$ 20.000,00

15

DI

COPIAS

16

GRH

17

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,

18

Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de

19

noviembre del dos mil once, ante mí Doctora Mariela Pozo Acosta

20

Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Comparece a la

21

celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital

22

y Reforma del Estatuto Social, el señor George Gastón Guerra

23

Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía

24

IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A., quien actúa debidamente

25

facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de

26

Accionistas, celebrada el quince de noviembre del año dos mil

27

once, conforme se desprende de la copia certificada e inscrita del

28

nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos

1

1 habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano,
2 mayor de edad, divorciado y domiciliado en Quito, Distrito
3 Metropolitano. a quien de conocer doy fe en virtud de la cedula
4 de ciudadanía que me presenta y me pide que eleve a escritura
5 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es este:
6 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su
7 cargo, díguese hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma
8 del Estatuto Social de la Compañía IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE
9 S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA
10 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la
11 presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del
12 Estatuto Social, el señor George Gastón Guerra Plaza, en su
13 calidad de Gerente General de la compañía IMAGENOLOGIA DEL VALLE
14 IMAVALLE S.A., quien actúa debidamente facultado por la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
16 quince de noviembre del año dos mil once, conforme se desprende de
17 la copia certificada e inscrita del nombramiento y de la copia del
18 acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente
19 es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, divorciado y
20 domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano. CLAUSULA SEGUNDA:
21 ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública celebrada ante el
22 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire
23 Zapata, el diecisiete de junio de dos mil cinco, legalmente
24 inscrita en el Registro Mercantil el siete de julio del mismo año,
25 se constituyó la compañía IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A.,
26 con un capital de dos mil dólares de los Estados Unidos de
27 América. B) Según resolución adoptada por la Junta General
28 Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el quince de

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

noviembre de dos mil once, se resolvió aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la empresa. ~~CLAUSULA TERCERA:~~

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta

General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía

IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A mencionada anteriormente, con

el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió

aumentar el capital social de la compañía en dieciocho mil dólares

de los Estados Unidos de América, el mismo que será íntegramente

suscrito y pagado por los accionistas mediante aporte en

numeraario, aumento de capital realizado en proporción a las

acciones que posee cada accionista en la empresa. En vista de que

todos los accionistas suscriben el presente aumento de capital en

las proporciones que les corresponde, no se requiere renunciar a

su derecho preferente, ni a los trámites exigidos por la ley para

dicho efecto. Con este aumento el capital de la compañía asciende

a la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Así mismo, la indicada Junta General de Accionistas resolvió con

el consentimiento unánime de todos los accionistas, reformular el

estatuto social de la empresa en sus artículos quinto y trigésimo

cuarto, que hacen relación al capital social de la empresa y a la

integración del mismo, con los textos que se transcriben a

continuación: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social

de la compañía es el de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA (US. \$20.000,00), dividido en VEINTE MIL acciones

ordinarias nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados

Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al veinte mil

inclusive, suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al detalle

constante en el artículo trigésimo cuarto de este Estatuto Social

1 referente a la Integración del Capital". "ARTICULO TRIGESIMO
2 CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de VEINTE MIL DOLARES
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000,00), está dividido en
4 veinte mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los
5 Estados Unidos de América cada una, íntegramente suscrito y pagado
6 por los señores accionistas conforme al siguiente cuadro:
7

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL APORTES EN NUMERARIO	ACCIONES	CAPITAL TOTAL	%
Hospital de los Valles S.A. ✓	\$ 600,00	\$ 5.400,00	6.000	\$ 6.000,00	30
Vallescan Cia. Ltda. ✓	\$ 80,00	\$ 720,00	800	\$ 800,00	4
Wright Durán Ballén Walter ✓	\$ 400,00	\$ 3.600,00	4.000	\$ 4.000,00	20
George Gastón Guerra Plaza ✓	\$ 600,00	\$ 5.400,00	6.000	\$ 6.000,00	30
Roberto Amilcar Vasco Sanchez ✓	\$ 160,00	\$ 1.440,00	1.600	\$ 1.600,00	8
Juan Carlos Guerra Salazar ✓	\$ 80,00	\$ 720,00	800	\$ 800,00	4
Bruno Esteban Ullauri Paredes ✓	\$ 80,00	\$ 720,00	800	\$ 800,00	4
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 18.000,00	20.000	\$ 20.000,00	100

8
9 De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las
10 siguientes acciones: la compañía Hospital de los Valles S.A.
11 Hodevalles, con seis mil acciones ordinarias y nominativas de un
12 dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total
13 de seis mil dólares de los Estados Unidos de América; la compañía
14 Vallescan Cia. Ltda., con ochocientas acciones ordinarias y
15 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
16 por un valor total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
17 América; el señor Walter Wright Durán Ballén, con cuatro mil
18 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
19 de América cada una por un valor total de cuatro mil dólares de los



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000003

NUMERO RUC: 1791996569001

RAZON SOCIAL: IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	07/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:	IMAVALL S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

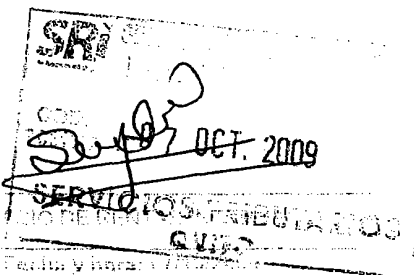
DESARROLLO, MANEJO, ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMDAYA Calle: AV. INTEROCEANICA Numero SRI: Intersección: AV FLORENCIA Referencia: JUNTO A LA EMPRESA MESTILL Lofers: HOSPITAL DE LOS VALLES Oficina: PB Telefono: Trabajo: 026040900 Telefono: Trabajo: 026003902

X *Polanco 10*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



ANEXO 1 EXPRIMIDO

LEYES DE TRANSACCIONES

LEY DE VALORES

LEY DE BANCOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791996569001
RAZON SOCIAL: IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: IMAVALLE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRA PLAZA GEORGE GASTON
CONTADOR: MENEGES CALIZULAY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/2005 FEC. CONSTITUCION: 07/07/2005
FEC. INSCRIPCION: 27/07/2005 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION DE ACTIVIDADES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONDAMA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: SN
Intersección: AV. FLORENCIA Edificio: HOSPITAL DE LOS VALLES Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA
EMPRESA NESTLE Teléfono Trabajo: 026000900 Teléfono Trabajo: 026000900

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

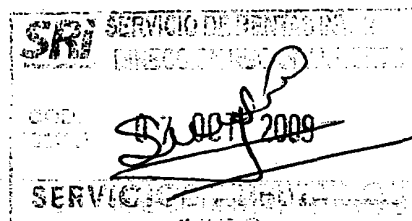
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0

x *C. Cuenca M*
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



VERIFICAR EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION Y FISCALIA

Fecha de Emisión:

Quito, 2011-08-26

0000004

Señor
George Gastón Guerra Plaza
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A.**, reunida el día de hoy, 26 de agosto de 2011, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc

F.C.: 17.06.2005

F.I.: 07.07.2005

Notaría: Décimo Cuarta del Cantón Quito

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A." Quito, 26 de agosto de 2011.


GEORGE GASTON GUERRA PLAZA
C.I.170141591-9

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **12761** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **08 SEP 2011**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Rubén Enríque Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA BE CIUDADANIA No 170141591-9

GUERRA PLAZA GEORGE GASTON

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 MARZO 1941

FECHA DE NACIMIENTO

1751365

PICHINCHA

GONZALEZ SUAREZ



George Gaston Guerra Plaza

ECUATORIANA ***** V2343V3222

OLVIDADO

SUPERIOR MEDICO

EDITH PLAZA

18/01/2006

REN 1751365



Edith Plaza

0000005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de noviembre de 2011, a las 16h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Interoceánica Km. 12,5 y Av. Florencia, Edificio de Especialidades Médicas, local exterior nivel plaza, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Accionistas de la Compañía IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A.: la compañía Hospital de los Valles S.A. Hodevalles representada por su Gerente General, señor Francisco Cepeda Pazmino, con seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; la compañía Vallescan Cia. Ltda. Representada por su Gerente General señor Edison Fernando Haro con ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; el señor Walter Wright Durán Ballén, con cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor George Gastón Guerra Plaza, con seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor Roberto Amílcar Vasco Sánchez, con ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América; el señor Bruno Esteban Ullauri Paredes con ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor Juan Carlos Guerra Salazar, con ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Preside la Junta el señor Walter Wright en su calidad de Presidente de la compañía, como Secretario el señor Gastón Guerra Salazar en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura al orden del día, el cual es: **1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.** Los accionistas acuerdan por unanimidad tratar dicho punto, tomando las siguientes resoluciones: **AUMENTO DE CAPITAL.-** Toma la palabra el Presidente y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía se requiere realizar un aumento de capital de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 18.000,00), sugiriendo que el mismo se lo realice en aporte en numerario que lo efectuarían todos los accionistas en proporción al capital que mantiene cada uno de ellos en la compañía; con este incremento el capital de la empresa ascendería a **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 20.000,00).** Por cuanto la elevación del Capital se hace en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas a prorrata de las acciones que poseen en la compañía, no se requiere renuncia al derecho preferente, ni los trámites exigidos por la Ley. Puesta en consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital social de la compañía en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad **aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que es íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en numerario y a prorrata de las acciones que cada uno de ellos mantiene en la empresa. Con este incremento, el capital de la compañía asciende a VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-** Toma la palabra nuevamente el Presidente y manifiesta a la Junta General que, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, se requieren realizar reformas al Estatuto Social de la compañía, en sus artículos QUINTO y TRIGESIMO CUARTO, referentes al capital social y a la integración del mismo. La Junta General en conocimiento de este particular, resuelve por unanimidad que, como consecuencia del aumento de capital se reforme el Estatuto Social de la compañía en sus artículos QUINTO y TRIGESIMO CUARTO, los mismos que dirán: "ARTICULO

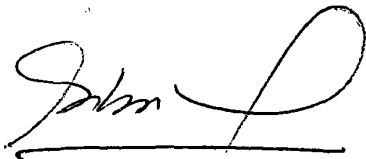
QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$20.000,00), dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al veinte mil inclusive, suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al detalle constante en el artículo trigésimo cuarto de este Estatuto Social referente a la Integración del Capital". "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000,00), está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, integramente suscrito y pagado por los señores accionistas conforme al siguiente cuadro:

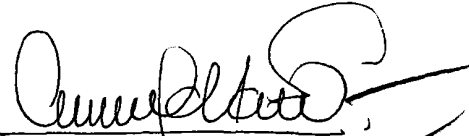
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL APORTES EN NUMERARIO	ACCIONES	CAPITAL TOTAL	%
Hospital de los Valles S.A. Hodevalles	\$ 600,00	\$ 5.400,00	6.000	\$ 6.000,00	30
Vallescan Cia. Ltda.	\$ 80,00	\$ 720,00	800	\$ 800,00	4
Wright Durán Ballén Walter	\$ 400,00	\$ 3.600,00	4.000	\$ 4.000,00	20
George Gastón Guerra Plaza	\$ 600,00	\$ 5.400,00	6.000	\$ 6.000,00	30
Roberto Amilcar Vasco Sanchez	\$ 160,00	\$ 1.440,00	1.600	\$ 1.600,00	8
Juan Carlos Guerra Salazar	\$ 80,00	\$ 720,00	800	\$ 800,00	4
Bruno Esteban Ullauri Paredes	\$ 80,00	\$ 720,00	800	\$ 800,00	4
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 18.000,00	20.000	\$ 20.000,00	100

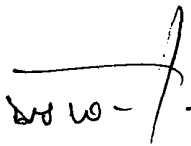
De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: la compañía Hospital de los Valles S.A. Hodevalles, con seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de seis mil dólares de los Estados Unidos de América; la compañía Vallescan Cia. Ltda., con ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor Walter Wright Durán Ballén, con cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América; el señor George Gastón Guerra Plaza, con seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de seis mil dólares de los Estados Unidos de América; el señor Roberto Amilcar Vasco Sánchez, con mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; el señor Bruno Esteban Ullauri Paredes con ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor Juan Carlos Guerra Salazar, con ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América". La junta General además autoriza al Gerente General de la compañía para que proceda a realizar los trámites necesarios a fin de legalizar el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir conjuntamente con el Presidente, las nuevas acciones que corresponda por el aumento de capital que se suscriba. Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es

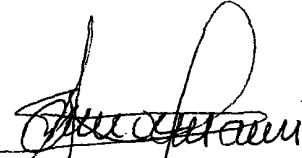
aprobada sin modificación alguna. Se levanta la Sesión a las 17h30. Firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.

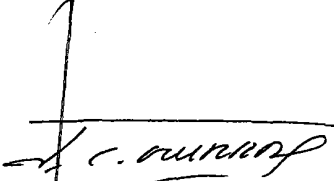
0000006


p. Hospital de los Valles S.A. Hodevalles
Francisco Cepeda Pazmiño


Vallescan Cia. Ltda.
Edison Fernando Haro


Roberto Amilcar Vasco Sánchez


Bruno Esteban Ullauri Paredes


Juan Carlos Guerra Salazar


Walter Wright Durán Ballén
PRESIDENTE


George Gaston Guerra Plaza
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO 7

1 Estados Unidos de América; el señor George Gastón Guerra Plaza, con
2 seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
3 Estados Unidos de América cada una por un valor total de seis mil
4 dólares de los Estados Unidos de América; el señor Roberto Amilcar
5 Vasco Sánchez, con mil seiscientos acciones ordinarias y
6 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
7 por un valor total de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos
8 de América; el señor Bruno Esteban Ullauri Paredes con ochocientas
9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
10 de América cada una por un valor total de ochocientos dólares de
11 los Estados Unidos de América; y, el señor Juan Carlos Guerra
12 Salazar, con ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total
14 de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América". CLAUSULA
15 CUARTA: NACIONALIDAD.- Todos los accionistas de la compañía que
16 suscriben el presente aumento de capital y reforma de estatutos,
17 son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión
18 efectuada será considerada como inversión nacional. CLAUSULA
19 QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor George Gastón Guerra
20 Plaza, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía
21 IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A., declara bajo juramento que la
22 compañía no ha suscrito contratos con ninguna entidad del Estado o
23 Institución Pública, por lo cual no tiene obligaciones pendientes
24 con ninguna de las instituciones del Estado Ecuatoriano. CLAUSULA
25 SEXTA: AUTORIZACION.- La Junta General, acordó por unanimidad
26 autorizar al Gerente General de la empresa para que realice los
27 trámites necesarios para la legalización de este Aumento de
28 Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a

1 suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir
2 conjuntamente con el Presidente, las nuevas acciones por el aumento
3 de capital antes acordado. Usted, señora Notaria, se dignará
4 agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de
5 este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los
6 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
7 escritura pública con todo su valor legal, y que, los
8 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
9 que esta firmada por el Abogado Dennis Fletcher L. afiliado al
10 Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el numero cinco mil
11 quinientos noventa y tres, para la celebración de la presente
12 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
13 Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la
14 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
15 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy
16 fe.

17

18

19

20 SR. GEORGE GASTÓN GUERRA PLAZA

21 C.C. 1701415919

22

23

24

25

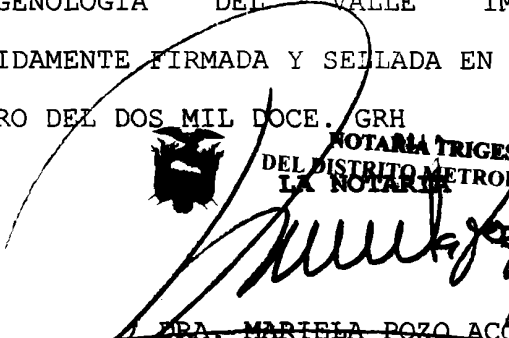
26

27

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

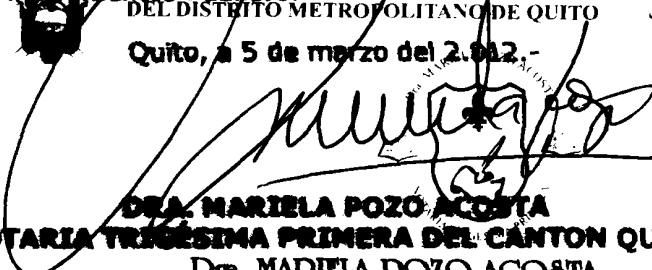
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA
IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A.-
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SEELLADA EN QUITO A NUEVE DE
ENERO DEL DOS MIL DOCE. GRH


NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA denominada "IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S. A."; de fecha veintitrés de noviembre del dos once; La APROBACION del Aumento de Capital Autorizado Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañia antes mencionada; Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañias en su Resolución numero SC-11-DJC.Q.12.001016 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil doce, y que consta de los presentes instrumentos públicos.

Quito, a 5 de marzo del 2012.-

LA NOTARIA,

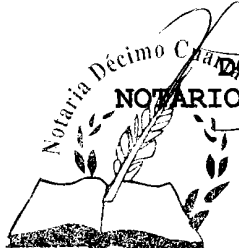

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO** 0000008

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "Imagenologia del Valle Imavalle S.A.", de fecha 17 de Junio del año 2.005, la Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.12.001016, de fecha 27 de Febrero del año 2.012, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de US \$ 2.000.00 a US \$ 20.000.00; y, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, en los términos constante en este instrumento público.- Quito, a 16 de Marzo del año 2.012.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. MIL DIECISÉIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de febrero de 2.012, bajo el número **1084** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1632** del Registro Mercantil de siete de julio de dos mil cinco, a fs. 1404, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**IMAGENOLOGÍA DEL VALLE IMAVALLE S.A.**", otorgada el veintitrés de noviembre del año dos mil once, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CELIA MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **013541**.- Quito, a cinco de abril del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 